

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO
Presidente de la Junta de Coordinación Política

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ (MORENA)

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la reunión de la Junta de Coordinación Política, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Como ustedes ya saben, se publicó por fin la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que entra en vigencia el día de mañana, se conocen los aspectos más generales y las consecuencias de la aprobación de esta ley.

Hoy el propio Presidente electo dio un mensaje al respecto; sabemos que hay muchas dudas y queremos pedir al diputado Pablo Gómez, autor de esta minuta, nos dé algunos detalles y conteste algunas preguntas que seguramente ustedes tendrán sobre las consecuencias inmediatas de esta ley.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Muy rápidamente les digo la introducción.

En México, como ustedes saben, los presupuestos son anuales; el Presupuesto que está en vigor es un presupuesto que termina el 31 de diciembre del año, hasta entonces tendremos una nueva remuneración que el nuevo presupuesto del 2019 le asigne al presidente de la República.

Nadie podrá ganar más que el presidente de la República, eso ya lo dice la Constitución en el artículo 127, donde está establecido el nuevo régimen de Remuneraciones, esto es una cosa que está en vigor desde hace nueve años.

Entonces, ningún servidor público -con motivo de la entrada en vigor de esta ley- va a ver modificada su remuneración. Esto es lo primero que les quiero decir, porque parece que hay mucha zozobra, muchas preguntas.

Esta reforma no modifica el presupuesto, no lo modifica, en nada.

Ahora sí, no sé si quieran preguntar algo.

PREGUNTA.- Diputado, si no lo modifica, entonces, ¿por qué la prisa de aprobarla con estos desfases que tiene ya multicitados: el Distrito Federal, el salario mínimo, el que no se tome en cuenta a muchos organismos descentralizados que se crearon después de presentada la iniciativa?, ¿por qué la prisa por aprobarla?, pareciera citando el “haiga sido como haiga sido” y que “saliera como saliera”, si esto fue así, porque esa es la impresión que queda después de ver la resolución que adoptaron.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Creo que tienes una percepción completamente equivocada. Sí existía una prisa, una prisa muy grande, nosotros nos felicitamos de haber tomado el curso que teníamos, porque el objeto era preparar el proyecto de presupuesto, que no solamente lo prepara la nueva administración, sino también el Poder Judicial, el Poder Legislativo, como poderes separados, y los órganos autónomos.

Entonces, para que todo ese conglomerado que genera directamente el proyecto de presupuesto presentado ante la Cámara de Diputados, tuviera el tiempo suficiente para poder tomar en cuenta la legislación y hacer su proyecto de conformidad con la legislación, y no solamente el nuevo gobierno, que es el gran agregado presupuestal que también tiene que hacer los presupuestos de cada entidad. Aquí entra la banca y entra todo, absolutamente todo.

Entonces, la prisa era totalmente justificada. Si esto se hubiera retrasado más, lo hubiéramos tenido que lamentar.

Ahora, no tiene ningún problema la Ley para ser aplicada, las disonancias que hay son cosas sin importancia, en lugar de decir: "Ciudad de México", dice "Distrito Federal", hay una reforma constitucional que dice: que todas las menciones en las leyes donde dice "Distrito Federal" se entenderá "Ciudad de México".

Hay un transitorio de un decreto constitucional que dice: en todas las menciones como Unidad de Medida del Salario Mínimo se entenderá "Unidad de Actualización de Medida".

No tenemos el menor problema, la ley, así como, está mañana entra en vigor, hoy fue publicada y no tiene ningún problema para su entrada en vigor.

Vamos a hacer en estos días -lo había dicho ya hoy en la mañana el diputado Delgado-, lo que prometimos, una iniciativa que quite esas disonancias que son muy fáciles y alguna otra cosa nueva que se nos pueda ocurrir que beneficie la aplicación de la ley; pero, errores conceptuales, no tiene, perdonen, eso se dijo, pero nunca se señaló cuál.

PREGUNTA.- Andrés Manuel había propuesto 12 iniciativas o reformas legales o decretos que le permitieran avanzar en su trayecto como gobierno, ¿cuántas faltan de estas 12 iniciativas, y si ya está listo el esquema legal que pidió el presidente y si esto ya no será pretexto para que no haya un ejercicio pleno del gobierno tal como lo plantea?

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- De hecho hoy tenemos una reunión, con el Presidente electo, las fracciones parlamentarias de la coalición "Juntos haremos historia" en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores, para revisar la agenda legislativa.

Hay varias iniciativas de esos 12 puntos que ya se presentaron aquí en esta Cámara o en la Cámara de Senadores y vamos a entrar a partir de esta semana, por los tiempos de instalación de la Cámara, de las comisiones, ya en periodo de dictaminación de las distintas iniciativas; la prioridad es la Ley Orgánica de la Administración Pública, que es un rediseño de la administración para poder cumplir con los compromisos que se hicieron durante la campaña electoral; entre otras, tener una nueva estrategia de seguridad; por eso, la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la creación de la Secretaría del Bienestar para darle cauce a una nueva política social.

Todo el tema de austeridad que se manifestará en distintas iniciativas, una de ellas es que haya una sola Oficialía Mayor para todo el gobierno, la desaparición de todas las oficialías mayores, salvo en Sedena y la Secretaría de Marina, para tener licitaciones más transparentes, consolidadas y tener ahorros por las economías de escala que se genera al hacer compras más grandes desde el gobierno.

La Secretaría de Gobernación, que se dedicará a la política interior, a la atención de las víctimas; las nuevas facultades concentradas en la Presidencia de la República como comunicación social y tecnologías de la información.

Otra ley, la primera que se presentó aquí por parte del diputado Pablo Gómez; la eliminación del fuero constitucional, que se termina la protección desde el presidente de la República y así hacia abajo; se elimina el fuero, la protección, incluso, procesal. Todos los funcionarios o quienes actualmente tengan fuero lo van a perder, van a tener que hacer sus litigios, nadie ya por encima de la ley.

También la Ley de Austeridad, para que la austeridad no sea un tema de moda o de un año, sino que sea una característica permanente de la Administración Pública en México y que no volvamos a tener estos periodos de crecimiento del gasto corriente, donde el gasto corriente improductivo crece más, incluso, que la economía, y gran parte de esos recursos se van por el caño de la corrupción o del despilfarro.

También tenemos, como se prometió, una iniciativa de ley para modificar el artículo 35 constitucional y facilitar las consultas populares, que puedan hacerse cada año, organizadas por la autoridad electoral a petición del 2 por ciento de la lista nominal, de un tercio de las Cámaras o del propio Presidente de la República.

Se va a dictaminar también sobre la revocación del mandato. Es un compromiso que hizo el Presidente electo que, a la mitad del término, iba la gente a decidir si continuaba o no.

También el hacer delitos graves la corrupción, el robo de combustible, la facturación falsa y los delitos electorales.

También las comisiones. La Comisión de la Verdad, para el caso Ayotzinapa. Tenemos una reforma a la Ley Orgánica para establecer las comisiones presidenciales; la ley también para crear el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

En el Senado está la Ley Orgánica de la Fiscalía General, para cumplir el compromiso de tener una institución que termine con la impunidad, tengamos un fiscal autónomo y se nombren a los fiscales anticorrupción y de delitos electorales.

En fin, es larga la lista. Hay otras todavía que tienen que ver con el artículo tercero constitucional, para garantizar el derecho a la educación laica y gratuita en todos los niveles y un paquete de iniciativas que se presentarán a partir del primero de diciembre, es decir, vamos a tener un mes muy movido, noviembre, ya dictaminando las distintas iniciativas que he dado lectura.

PREGUNTA.- ¿Son todas las que pidió Andrés?

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Sí, claro.

PREGUNTA.- ¿Ya están listas, entonces?

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Así es. O ya se presentaron o están en vías de presentación, pero todas con la idea de dictaminarlas lo más pronto posible.

Y hay otro paquete que él presentará el primero de diciembre en su toma de posesión.

PREGUNTA.- Qué tal, buenas tardes. Quisiera preguntar primero al diputado Pablo Gómez respecto a si tienen alguna previsión de que el Poder Judicial pueda utilizar esto que consideran inconsistencias en la ley o algunas cuestiones que no empatan en cuanto a nombre de instancias y esto para combatir la Ley de Remuneraciones. Se hablaba de que, por parte del Poder Judicial, hay todo un frente en cual están queriendo evitar que se les pueda reducir los salarios, sobre todo a magistrados y otros cargos.

Y respecto a la cuestión de la Ley de la Fiscalía General, ¿qué es lo que prevén en esta ley? Se ha solicitado, por parte de organizaciones, el hecho de la autonomía, no ha sido la línea del Presidente electo, pero, ¿cómo llevarán esos trabajos? Entiendo que también van a llevar

conferencia parlamentaria con el Senado en comisiones de Justicia, ¿cómo va este avance y hacia qué ruta tomarían?

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- En relación a la ley, la Constitución prevé que la ley debe redactarse y así fue redactada, para evitar la elusión por simulación de las normas que están en el artículo 127 constitucional y eso es lo que dice la ley que va a entrar mañana en vigencia, así que ningún Poder, ninguna oficina, ningún órgano podrá eludir las reglas constitucionales.

Todos aquellos que han estado violando la Constitución con el argumento muy penoso de que, como no hay sanciones, se puede violar la Constitución. Entonces, van a entrar en vigor las sanciones y pueden ser denunciados ante el Ministerio Público y el Ministerio Público estaría obligado a abrir la investigación y hacerse cargo de estas posibles violaciones a la ley que ya formarían parte del Código Penal.

También habría, porque están en la ley nueva, trasgresiones de orden administrativo; entonces, servidores públicos pueden ser sancionados por la vía administrativa, si acaso no observan las disposiciones constitucionales y legales.

Pero, creo que el régimen de remuneraciones es para la totalidad de los servidores públicos del Estado mexicano, lo que está en la Constitución es para todos lo del Estado mexicano y, en cuanto a ley, es para los servidores públicos de la Federación. Son los medios de aplicación.

Cada estado, a partir de ahora, tiene que emitir su propia Ley local, pero por lo pronto tienen que obedecer lo que la Constitución dice: Ningún gobernador podrá ganar más que el Presidente de la República, eso ya está, hace nueve años, y va a seguir estando, porque no va haber modificación de la Constitución.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Respecto a la Ley Orgánica de la Fiscalía General, es una iniciativa que se trabajó con organismos de la sociedad civil, de la Fiscalía General de la República.

Sabemos que esa Ley es necesaria para empezar a transformar a la institución, no que nada más cambie de nombre y que todo siga igual. Hay un rediseño importante por parte de esta ley, que haya

un servicio profesional, en fin, hay muchos elementos que van a permitir que esta Fiscalía, además de tener garantizada su autonomía, pues garantice lo que tanto le duele a los mexicanos, que es el tema de la impunidad.

Se ha trabajado de la mano de las organizaciones de la sociedad civil, quisimos superar este debate relativo al cambio constitucional. Nosotros pensamos que la estrategia es mejor, entrar a tener una Ley Orgánica de la Fiscalía General y esto da más posibilidades de sí generar un cambio y no nada más estar en el debate de quién propone al Fiscal.

Entonces, vamos a seguir trabajando de las manos de estas organizaciones, también se va a trabajar en conferencia junto con la Comisión de Justicia del Senado de la República, para poder avanzar lo más rápido posible en estas iniciativas.

Para nosotros nos urge esta ley, porque queremos llegar al primero de diciembre, ya con un Fiscal general autónomo nombrado.

PREGUNTA.- Diputado Pablo Gómez, primero por favor, preguntarle ¿si esta nueva ley da lugar, da pie a algunos juicios de inconformidad para impugnarla, digamos, si tiene ciertas lagunas por ahí en ese sentido?, y que nos diga, si mañana ya entra en vigor la Ley, es decir, este mes, ¿ya no se les pagarían las pensiones a los presidentes o algo así?

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- No hay ningún problema en la ley que pueda generar algún litigio, digamos, un juicio de amparo de alguien que se inconforme, porque la ley está basada en el artículo 127 de la Constitución, y la Constitución pues no admite amparos ¿no?, contra ella.

Segundo lugar, los expresidentes. Les pueden seguir pagando el mes de noviembre y el de diciembre, si acaso lo decide Peña. Eso depende de Peña Nieto, porque él es el que gasta.

El nuevo gobierno va a empezar a gastar el primero de diciembre, pero todavía, de acuerdo con el Presupuesto de 2018. Al momento en que entre en vigor el de 2019, el dinero de la Casa Presidencial ya no va a ser el mismo que el que ha venido siendo hasta ahora.

Quiero decirles que las pensiones de los presidentes, siempre fueron ocultas; están en una partida de Los Pinos, de la Presidencia de la República.

La Cámara de Diputados nunca le ha asignado a nadie, y cuando digo nadie, tampoco a la señora Montenegro que esta jubilada por la vía de los hechos, de forma vitalicia.

Todo esto se ha manejado de la peor forma, porque es una pensión vergonzante; no sólo es vergonzosa, sino también vergonzante en su manera de aplicarlo. Eso se acabó, ya.

Entonces, ahí está Pensionisste ¿no?, ahí estamos todos.

PREGUNTA.- ¿Y el Programa de Adultos Mayores?

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Y el Programa de Adultos Mayores, que es un aliviane, pues también a Pensionisste, porque las pensiones de Pensionisste son muy bajas, pero también tenemos que luchar porque vayan aumentando las pensiones de nuestros mayores. No las vamos a dejar así para siempre.

Pero con esto quiero decir que en el presupuesto hay un dinero para esas pensiones que está medio escondido, no hay ningún decreto que esté asignando esas pensiones y, desde luego, no lo va a haber. Ya hasta aquí llegamos afortunadamente, algún día tendríamos que llegar a este momento.

PREGUNTA.- Para el diputado Mario, ver si están analizando ya un poco ustedes en el seno de la Jucopo algo del presupuesto del próximo año. Ayer ya se adelantaba que estaría integrado por más de 5 billones y medio, entonces ¿sí tienen alguna proyección más precisa?

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- No, nada más los términos generales que nos ha hecho saber el Presidente electo y su equipo, que no habrá aumento de impuestos, se va a detener este excesivo endeudamiento que se ha tenido en esta administración, viene un programa de ahorros muy importante a partir de las medidas de austeridad y de combate a la corrupción, estas reasignaciones permitirán financiar los programas nuevos, como la pensión de adultos mayores, que se va al doble, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el programa “Sembrando Vida” o los

programas de infraestructura como el Tren Maya, el Tren Trasísmico y la propia base de Santa Lucía -el aeropuerto-en fin.

Viene una reasignación importante de recursos donde disminuye el gasto corriente improductivo y aumenta la inversión en la gente y la inversión en la infraestructura, respetando los equilibrios macroeconómicos y bajo la regla de primero los ahorros y luego el gasto, esto es lo que sabemos. Ya en cifras, no hay ninguna precisión. Ahí tenemos que esperar hasta que se presente el proyecto de presupuesto y Ley de Ingresos que seguramente, o a más tardar, tiene que ocurrir el 15 de diciembre.

PREGUNTA.- Buenas tardes, primero al diputado Gómez consultarle si nos puede hacer la precisión de ¿cuáles son algunas de las principales correcciones-actualizaciones que se le harían a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos?

En segundo lugar, preguntarle si ¿es posible que algunos de los funcionarios de órganos autónomos de algunos Poderes como el Judicial, que han sido electos para periodos largos, pudieran en algún momento dado alegar la no retroactividad de la ley, para eludir este nuevo ordenamiento?

Y al diputado Mario Delgado sobre dos temas recurrentes en los últimos días en medios de comunicación, digo, reflejo de la realidad: la crisis de inseguridad y la Caravana Migrante, la entrada masiva de migrantes Centroamericanos frente a los cuales el gobierno actual parece cruzado de brazos y que heredará a la próxima administración ya en 25 días, y a partir de ese momento homicidios, todo lo que ocurra, pues se contará a la cuenta, valga la redundancia, de Andrés Manuel López Obrador, por favor.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- No hay ninguna norma de aplicación retroactiva en el decreto que va entrar mañana en vigor, ninguna. Todos son consistentes con la Constitución. Esto que usted me pregunta lo tendremos que ver luego de que se expida el presupuesto. Si al expedirse el presupuesto, algún servidor público que siga en funciones considera que tiene algún derecho por encima de lo que está señalado en el Presupuesto, probablemente presente sus recursos judiciales ¿no? Pero solamente en ese caso, porque la ley no fija la remuneración de ningún servidor público, simplemente dice de qué manera se aplica la Constitución: nadie puede ganar más que el presidente, nadie puede ganar más que el superior

jerárquico, salvo dos excepciones que están en la Constitución, una serie de cosas.

Nadie puede recibir... dice: No se puede conceder ni otorgar, o sea, pagar, las pensiones que no estén en un contrato colectivo, en condiciones generales de trabajo, en la ley o en decreto legislativo, ahí están lo de los expresidentes.

Si alguien quiere ir a un juzgado, que vaya ¿a ver quién lo acompaña?

PREGUNTA.- ¿Los puntos a corregir? Algunos de los que tienen

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Son estas disonancias que son muy elementales, está la repetición de un número en el Código Penal, están las...

PREGUNTA.- (Inaudible)

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Por eso, las disonancias, en lugar de decir Ciudad de México dice Distrito Federal, no creo que alguien se confunda por eso. En lugar de salario mínimo, debe decir, unidad de medida (inaudible), o sea, mañana ya se puede aplicar todo, no hay ningún problema.

Pero sí, vamos a hacer una iniciativa que queremos que todos los grupos firmen, de ser posible, para acabar con las disonancias que no tienen por qué existir.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- De seguridad, el Presidente electo anunció que esta semana presenta su plan de seguridad, justamente encaminado a lo que dices en tu pregunta, está claro que la estrategia actual no nos lleva a ningún lado, cada mes se va rompiendo el récord de número de homicidios. Ya estamos trabajando en una modificación a la Ley Orgánica para tener una Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que concentre la Agencia de Inteligencia, que tenga la Policía Federal, que se encargue también del tema de Seguridad Nacional, lo cual es una diferencia a lo que había anteriormente, y también tenga una vertiente de prevención del delito y la delincuencia y atienda los temas de protección civil.

Pero eso es solo parte de la estrategia. Como lo ha dicho siempre el Presidente electo, se tiene que ir a las causas y las causas son la falta de oportunidades para los jóvenes, la parte de crecimiento económico, el abandono que ha tenido el campo.

Entonces, en el Presupuesto de Egresos vamos a ver inversión muy importante para los jóvenes, generarles oportunidades, para reactivar el campo, generar valor y que no queden comunidades enteras a merced de la delincuencia organizada, y pues toda la combinación de inversión en la gente, inversión en infraestructura.

Pensamos que va a ser un incentivo para la actividad económica junto con los otros programas y estrategias que se tienen. No es una visión de fuego contra fuego, sabemos que eso no es suficiente, hay una estrategia mucho más amplia; incluso ahora la Corte acaba de poner sobre la mesa el tema de la regulación de la mariguana que seguramente también formará parte de esta estrategia de construcción de paz.

PREGUNTA.- Buenas tardes, precisar con el diputado Pablo Gómez, entonces lo de las pensiones de los expresidentes es si el presidente Peña decide que puede darles su pensión se las dará, ¿para el 2019 ya no estarán contempladas? Eso por un lado.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Si no está todavía, se las dan.

PREGUNTA.- Por eso, nada más precisar, o sea, como forma parte del 2018 puede que la reciban en diciembre, puede que no la reciban, y si a partir del 2019 ya no habrá ese pago, digamos.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Exactamente, eso fue lo que dije, es decir, de conformidad con el presupuesto actual, en el mes de noviembre Peña les puede dar; en diciembre, ya veremos, porque la forma en la que están las pensiones en el presupuesto, es una forma vergonzante, no están asignadas personalmente a nadie. Eso lo decide el Presidente de la República y yo creo que el nuevo Presidente de la República, yo no puedo hablar por él, pero yo me imagino que no va a pensar de la misma manera.

Puesto que él tiene una posición claramente contraria al pago de ese tipo de dineros que no son pensiones. Es una ministración de dinero público que va a los expresidentes y a la señora Montenegro, y quizá a dos o tres personas más, porque el Presidente les paga,

porque él espera que el siguiente también le pague a él, lo que no va a ocurrir, desde luego, eso se los garantizo, por lo que se oye.

En relación con el asunto del fiscal, yo nada más les quiero decir una cosa, porque se está pasando. El Senado convoca, hace una lista mínimo de diez personas, las envía al Ejecutivo, el Ejecutivo escoge tres, las regresa al Senado, el Senado escoge uno, y si ninguno tiene dos tercios, tiene que hacer otra vez el procedimiento. Ok.

Eso es lo que dice la Constitución, la vigente, lo que no nos han dicho, algunos senadores, que pronto estarán en la oposición, no nos han dicho por qué está regla que acabo yo de describir era muy buena para Peña Nieto, pero no les gusta, para ya sabes quién. Para él no, para López Obrador no es bueno, pero era magnifica porque se pusieron de acuerdo el "PRIAN" más el PRD en esta solución.

Y ahora ya parece que no es buena, correcto, pues que presenten una iniciativa que la modifique, yo creo que estamos completamente abiertos a discutirla, nada más que tenga alguna lógica, la cosa.

PREGUNTA.- Pero se había dicho que Morena, en este caso el Presidente electo, era el que nombraría la terna.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- A ver, lo que dice.

PREGUNTA.- No el Senado, cambiaría

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- A ver, ustedes son de los medios de comunicación, la mayor parte de lo que se dice en el país las dice algún medio.

PREGUNTA.- Entonces confírmenos usted que no es así.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- Entonces, yo les confirmo que la Constitución no dice lo que tú estás diciendo, lo que yo te dije es lo que dice la Constitución, si no quieres no me creas, pero entonces, tienen que ir a leer la Constitución.

PREGUNTA.- Yo lo que quiero saber es si Morena va a proponer que sea el Presidente electo, el que mande la lista para que el Senado.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ.- No, no, a ver no, nosotros no hemos dicho. La ley tiene que respetar la Constitución, lo que Morena ha hecho es presentar en el Senado una Ley de la Fiscalía, ¿por qué? porque mientras no se apruebe la ley de la Fiscalía -dice uno de los transitorios de la reforma constitucional- no se puede nombrar al fiscal. Ok?

Entonces, nosotros, te lo aclaro así de amigos. Nunca hemos dicho que Morena quiere que, de dedo, Andrés Manuel López Obrador nombre al fiscal, lo que podría hacer es que Manuel López Obrador ante la falta de la Fiscalía, por ausencia de una ley que la habilite, entonces tendría que mandar propuesta al Senado.

Como decía la Constitución, la parte que está en vigor todavía, porque tenemos aquí, sí aquí tenemos un problema serio, no el de la Ley de Remuneraciones. Aquí sí tenemos un problema de tracto sucesivo entre una norma y la otra norma.

La nueva tiene que entrar en vigor, para lo cual tenemos como Congreso de la Unión dar pasos todavía, a fin de habilitar ese nuevo sistema.

Pero lo quieren modificar, entonces, bueno estamos dispuestos a discutirlo, nada más que nos digan con qué lo modificamos y por qué.

Eso sí necesitamos oírlo, porque no lo han dicho.

PREGUNTA, Gracias diputados muy buenas tardes, una pregunta, bueno dos. ¿Qué aprobó la Junta de Coordinación Política? ¿qué asuntos de trascendencia habrán de aprobar al interior del Pleno en esta semana?

Y la segunda, ¿se realizará, como ya se había mencionado anteriormente por el Presidente electo, la consulta en torno al Tren Maya, en diciembre o enero?

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Bueno, realmente definimos hoy la orden del día de la sesión de mañana y el próximo jueves. Cada grupo presenta sus iniciativas, a partir del orden de prioridades que se establezcan. No hay ningún asunto trascendente en esta Junta de Coordinación.

Y lo del Tren Maya, no hay ninguna propuesta todavía de consulta. Lo que sí hay es que nosotros vamos a aprobar en este periodo legislativo una ley para que sí se puedan hacer consultas. Que se quiten todos los candados que hay actualmente, donde prácticamente es imposible organizar una consulta.

Se va a facilitar en el sentido que se pueda hacer cada año, el primer domingo de julio, que lo organice la autoridad electoral. El tema de ingresos y egresos del Estado, que todo cabía ahí. Se hace más preciso, para que sea explícitamente que no puedan consultarse las tasas impositivas y el endeudamiento, porque si no perdería su financiamiento el Estado, y el tema de derechos humanos. Todo lo demás puede consultarse y reglas para que ésta se convierta en vinculatoria, cuando participe el 40 por ciento del listado nominal.

Muchas gracias.

-- ooOoo --